



OFORD.: N°21025
Antecedentes.: Presentación Asociación de Auditores Externos de fecha 3 de febrero de 2021.
Materia.: Responde a su presentación.
SGD.: N°2021030123714
Santiago, 31 de Marzo de 2021

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : SEÑOR
Edgardo Hernández - Presidente Asociación de Auditores Externos

En atención a su presentación del antecedente, mediante el cual solicita a esta Comisión: i) flexibilizar los plazos para reportar los estados financieros auditados terminados al 31 de diciembre de 2020, y ii) exponer al Gobierno de Chile la importancia de incorporar a las firmas auditoras y sus actividades dentro de las actividades esenciales o de utilidad pública para el buen funcionamiento del mercado financiero; este Servicio cumple con informar lo siguiente:

- A diferencia de la situación que enfrentaron el año 2020, las entidades fiscalizadas debieron tener en consideración los efectos que la Crisis Sanitaria COVID 19 continuaría teniendo en sus actividades y ante ello, tomar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones de información en 2021, por lo que no se estima pertinente realizar flexibilizaciones en los plazos de presentación de información financiera a ser reportada en ese periodo. Lo anterior, no obsta a que esta Comisión evalúe las circunstancias particulares que afecten a las entidades, en caso de que éstas se vean imposibilitadas de cumplir con los plazos definidos para la presentación de su información financiera.
- En cuanto a su segunda solicitud, esta Comisión no es competente para dar una opinión respecto a otorgar o no la calidad de "actividad esencial o de utilidad pública" a las funciones que llevan a cabo las empresas auditoras para los efectos a que se refiere su solicitud.

DGJ wf 1361989

Saluda atentamente a Usted.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricio Valenzuela Concha'.

Patricio Valenzuela Concha
Director General de Regulación de Conducta de Mercado
Por orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 2021210251403466xsepNMZqCcWiTxEKCVPAduIajWuwpT